

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.035/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas de fecha 14 de Febrero de 1996, presentadas por los Biólogos Silvia FERRARRI y Carlos ALBRIEU mediante las cuales informan que han sido seleccionados y aceptados para cursar como alumnos regulares la Carrera de Magister en Manejo de Vida Silvestre, dictada en la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Zoología Aplicada, en la Ciudad de Córdoba;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente los Biólogos Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU solicitan Licencia por Estudios Avanzados con goce de haberes a partir del 1º de Marzo de 1996;

Que obran informes favorables del Jefe de la División Recursos Naturales y del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que tal petición se encuadra en lo previsto en la Resolución Nº 050/COSUPRO/91;

Que es política de esta Unidad Académica propiciar la capacitación de sus agentes;

Que es facultad del Consejo Superior aprobar el otorgamiento de la licencia, mediante Solicitud del Consejo de Unidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el otorgamiento de Licencia por Estudios Avanzados con Goce de Haberes, a los Biólogos Silvia FERRARI (DNI Nº 14.642.988) en el cargo de J.T.P. EXC. y Carlos ALBRIEU (DNI Nº 12.244.084) en el cargo de AYUDANTE 1ERA. EXC, que ostentan en la División Recursos Naturales, a partir del 1º de Marzo de 1996 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING: HECTOR AMALILLO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.